



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1192-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de diciembre del 2014

VISTO: El Informe N°1320-2014/SGDUR/MDP, de fecha 16 diciembre del 2014, Informe N° 069-2014MDP/WLLSR-SO. Expediente N°.13256-2014,y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su artículo 210° establece que *"En la fecha en la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicita ' la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integra cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponde a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor"*;

Que, mediante Informe N° 070-2014-MDP/WLLSR-SO, de fecha 15 de diciembre del 2014, suscrito por el Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas, que solicita comité de designación de la Comisión de recepción de obra: **"Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión Comunitaria en la CC.NN.CORIRI", Distrito de Pangoa-Provincia Satipo -Departamento de Junin"**

Que, mediante Informe N° 1319-2014/SGDUR/MDP, de fecha 16 de diciembre del 2014,suscrito por Álvaro R.E. MENDOZA CASTILLO, Solicitando conformación del comité de Recepción y entrega de Obra: **"Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión Comunitaria en la CC.NN.CORIRI", Distrito de Pangoa-Provincia Satipo -Departamento de Junin"** en consecuencia solicita la conformación de comité de entrega y recepción de obra mediante resolución de alcaldía en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del artículo 219,para efectos de cumplimiento de todas las normas establecidas se tienen 03 titulares y 03 suplentes;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 ,Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D. Legislativo N° 1017,D.S. 184-2008-EF y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, se;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA **PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN**



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción y entrega de Obra, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, la misma que estará integrada por los siguientes miembros.

TITULARES:

Ing. Álvaro Roger Ernesto MENDOZA CASTILLO	: Sub Gerente de DUR	: Presidente
Ing. Wilfredo Lucio LOPEZ SAL Y ROSAS	: Supervisor de Obra	: Miembro I
CPC. Anibal CONTRERAS FUSTER	: S.G. de Planificación y Presupuesto	: Miembro II

SUPLENTE:

Ing. Vidal ALAVE CHOQUECOTA	: Jefe de División de Obras	: Presidente
Arq. Moisés A. ILIZARBE BENDEZU	: Jefe de Planeamiento Urbano	: Miembro I
Ing. Franco Javier PINEDA DE LA CRUZ	: Jefe Unidad Formuladora	: Miembro II

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia DUR velar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]
Jefe de la Gerencia Municipal
PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°1320-2014/SGDUR/MDP.



A : Prof. Jorge Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
Sub Gerente DUR
ASUNTO : Conformación Comité de Recepción de Obra
REF. : Exp.13256/Informe N°069-2014-MDP/WLLSR-SO
FECHA : Pangoa, 16 de Diciembre del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el documento suscrito por el Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas Supervisor de obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION COMUNITARIA EN LA CCNN.CORIRI, DISTRITO DE PANGOA- SATIPO -JUNIN"; solicitando la Conformación de Comité de entrega y Recepción de obra.

Es preciso señalar que; la obra fue ejecutada en la modalidad de Administración Directa actualmente se encuentra culminada al 100%. En ese sentido esta Sub Gerencia solicita Conformación de Comité de Entrega y Recepción de obra mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210, para efectos de cumplimiento en todas las normas establecidas se tiene 03 titulares y 03 suplentes proponiendo de la siguiente manera.

TITULARES:

PRESIDENTE : Ing. Alvaro Roger Ernesto, Mendoza Castillo Sub Gerente DUR
MIEMBRO I : Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas Supervisor de Obra
MIEMBRO II : CPC. Anibal Contreras Fuster S.G de Planificación y Presupuesto

SUPLENTES

PRESIDENTE : Ing. Vidal Alave Choquecota Jefe Unidad Formuladora
MIEMBRO I : Arq. Moises A., Ilizarbe Bendezu Jefe de Planeamiento Urbano
MIEMBRO II : Ing. Franco Javier, Pineda De la Cruz Jefe de División de Obras

Adjunto:

- Informe N°69-2014-MDP/WLLSR-SO

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 101472



INFORME N° 069 -2014-MDP/WLLSR-SO

A : Ing. ALVARO R. MENDOZA CASTILLO
Sub Gerente de DUR de la Municipalidad
Distrital de Pangoa

DE : Ing. Wilfredo L. López Sal y Rosas
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : Nombramiento de Comisión Receptora

REFERENCIA : "Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión
Comunitaria en le CC. NN. CORIRI" Distrito de
Pangoa – Provincia Satipo – Dpto. Junin.

FECHA : Pangoa, 15 de Diciembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 DIC 2014

EXTRA 13256 FOLIO 01
FIRMA 5.02 FIRMA

Por la presente me es grato dirigirme a Ud, para saludarle, en calidad de **SUPERVISOR DE OBRA** en referencia, y a su vez con la finalidad de solicitarle, se nombre una **Comisión de Recepción de Obra**, por la culminación de la Obra al 100% de avance físico.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.



Alejandro R. Vilca
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 111358

Atentamente,



Wilfredo L. López Sal y Rosas
INGENIERO CIVIL
CIP. 70212

PROVEIDO

PASE A: Secretario

PARA: elabora

Informe a

Despacho al

FECHA:

7 6 DIC. 2014





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1191-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de diciembre del 2014

VISTO: El Informe N°1319-2014/SGDUR/MDP, de fecha 16 diciembre del 2014, Informe N° 070-2014MDP/WLLSR-SO. Expediente N°.13255-2014,y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su artículo 210° establece que *"En la fecha en la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicita ' la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integra cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponde a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor"*;

Que, mediante Informe N° 070-2014-MDP/WLLSR-SO, de fecha 15 de diciembre del 2014, suscrito por el Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas, que solicita comité de designación de la Comisión de recepción de obra: " **Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión Comunitaria en el C.P. SAN JUAN DE MANTARO**", **Distrito de Pangoa-Provincia Satipo - Departamento de Junin**"

Que, mediante Informe N° 1319-2014/SGDUR/MDP, de fecha 16 de diciembre del 2014,suscrito por Álvaro R.E. MENDOZA CASTILLO, Solicitando conformación del comité de Recepción y entrega de Obra: "**Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión Comunitaria en el C.P. San Juan de Mantaro**", **Distrito de Pangoa-Provincia Satipo -Departamento de Junin**" en consecuencia solicita la conformación de comité de entrega y recepción de obra mediante resolución de alcaldía en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del artículo 219,para efectos de cumplimiento de todas las normas establecidas se tienen 03 titulares y 03 suplentes;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 ,Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D. Legislativo N° 1017,D.S. 184-2008-EF y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, se;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción y entrega de Obra, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, la misma que estará integrada por los siguientes miembros.

TITULARES:

Ing. Álvaro Roger Ernesto MENDOZA CASTILLO : Sub Gerente de DUR : **Presidente**
Ing. Wilfredo Lucio LOPEZ SAL Y ROSAS : Supervisor de Obra : **Miembro I**
CPC. Aníbal CONTRERAS FUSTER : S.G.de Planificación y Presupuesto : **Miembro II**

SUPLENTE:

Ing. Vidal ALAVE CHOQUECOTA : Jefe de División de Obras : **Presidente**
Arq. Moisés A.ILIZARBE BENDEZU : Jefe de Planeamiento Urbano : **Miembro I**
Ing. Franco Javier PINEDA DE LA CRUZ : Jefe Unidad Formuladora : **Miembro II**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia DUR velar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge P. Heredia Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N°1319-2014/SGDUR/MDP.



A : Prof. Jorge Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa
DE : Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
Sub Gerente DUR
ASUNTO : Conformación Comité de Recepción de Obra
REF. : Exp.13255/Informe N°70-2014-MDP/WLLSR-SO
FECHA : Pangoa, 16 de Diciembre del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el documento suscrito por el Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas Supervisor de obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION COMUNITARIA EN EL CP.SAN JUAN MANTARO, DISTRITO DE PANGOA- SATIPO - JUNIN"; solicitando la Conformación de Comité de entrega y Recepción de obra.

Es preciso señalar que; la obra fue ejecutada en la modalidad de Administración Directa actualmente se encuentra culminada al 100%. En ese sentido esta Sub Gerencia solicita Conformación de Comité de Entrega y Recepción de obra mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210, para efectos de cumplimiento en todas las normas establecidas se tiene 03 titulares y 03 suplentes proponiendo de la siguiente manera.

TITULARES:

PRESIDENTE : Ing. Alvaro Roger Ernesto, Mendoza Castillo Sub Gerente DUR
MIEMBRO I : Ing. Wilfredo Lucio López Sal y Rosas Supervisor de Obra
MIEMBRO II : CPC. Anibal Contreras Fuster S.G de Planificación y Presupuesto

SUPLENTES

PRESIDENTE : Ing. Vidal Alave Choquecota Jefe Unidad Formuladora
MIEMBRO I : Arq. Moises A., Ilizarbe Bendezu Jefe de Planeamiento Urbano
MIEMBRO II : Ing. Franco Javier, Pineda De la Cruz Jefe de División de Obras

Adjunto:

- Informe N°70-2014-MDP/WLLSR-SO

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 101472



INFORME N° 070 -2014-MDP/WLLSR-SO

A : Ing. ALVARO R. MENDOZA CASTILLO
Sub Gerente de DUR de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Wilfredo L. López Sal y Rosas
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : Nombramiento de Comisión Receptora

REFERENCIA : "Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión Comunitaria en le C.P. SAN JUAN MANTARO"
Distrito de Pangoa – Provincia Satipo – Dpto. Junin.

FECHA : Pangoa, 15 de Diciembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 DIC 2014

HORA 132.55 FIRMA 01
5:01

Por la presente me es grato dirigirme a Ud, para saludarle, en calidad de **SUPERVISOR DE OBRA** en referencia, y a su vez con la finalidad de solicitarle, se nombre una **Comisión de Recepción de Obra**, por la culminación de la Obra al 100% de avance físico.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.



Atentamente.

Wilfredo L. López Sal y Rosas
Wilfredo L. López Sal y Rosas
INGENIERO CIVIL
C.P. 70213

Alejandro H. Vilca Mamán Medina
Alejandro H. Vilca Mamán Medina
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 111368

PROVEIDO

PARA: *Secretaria*
elabora
enfone a
Despacho Alcalde

FECHA:

19 6 DIC. 2014

